



RESOLUCIÓN N° 934

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE BONIFICACIÓN POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO POR GESTIÓN RESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2024, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 01 de noviembre del 2024.

VISTO:

La Nota D.G.P. N° 916/24 de fecha 01 de noviembre del 2024, de la Dirección de Gestión de Personas; la Resolución SENAVE N° 080 de fecha 31 de enero de 2024; el Dictamen N° 1211/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota D.G.P. N° 916/24 de fecha 01 de noviembre del 2024, la Dirección de Gestión de Personas (DGP) remitió a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) la solicitud para el pago en concepto de “Bonificación por Responsabilidad en el Cargo por Gestión Presupuestaria”, en el Objeto del Gasto 133, correspondiente al mes de octubre del 2024, a favor de los servidores públicos con derecho a percibir dicho beneficio.

Que, la DGAF, a través de sus áreas competentes, ha elaborado la planilla de pago correspondiente conforme a las normativas vigentes.

Que, el Departamento de Presupuesto informó que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, en el Objeto del Gasto N° 133, conforme a la Providencia N° 3090/24.

Que, el pago de bonificaciones se halla previsto en la Ley N° 7228/23 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”, y en el Decreto N° 1092/24 “Por la cual se reglamenta la Ley 7228 del 29 de Diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024»”.

Que, la Resolución SENAVE N° 080 de fecha 31 de enero de 2024, reglamentó el pago de Gastos de Residencia (Objeto del Gasto 122), Remuneración Extraordinaria (Objeto del Gasto 123), Remuneración Adicional (Objeto del Gasto 125), Subsidio Familiar (Objeto del Gasto 131), Bonificaciones (Objeto del Gasto 133), y Gratificaciones por Servicios Especiales (Objeto del Gasto 137), al personal del SENAVE, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, en su Artículo 13 dispone: “Son funciones del presidente: a) administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales”.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 934-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE BONIFICACIÓN POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO POR GESTIÓN RESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2024, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

especiales para actuaciones judiciales y administrativas; b) actuar como ordenador de gastos”.

Que, por Resolución SENAVE N° 923/24 de fecha 30 de octubre del 2024, se designó Encargado de Despacho de la Presidencia del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

Que, por Providencia N° 1538/24, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remitió el Dictamen N° 1211/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde recomienda autorizar el pago en concepto de *“Bonificación por Responsabilidad en el Cargo por Gestión Presupuestaria”*, correspondiente al mes de octubre del Ejercicio Fiscal 2024, conforme al listado del personal descripto en la Nota D.G.P. N° 916/24.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *“Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”*.

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago en concepto de *“Bonificación por Responsabilidad en el Cargo por Gestión Presupuestaria”*, correspondiente al mes de octubre del 2024, a favor de los señores Juan Carlos Silveira Castillo, con C.I. N° 807.276, y Cristhian Fabian Medina López, con C.I. N° 3.590.291, servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), conforme a la planilla que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ABC. MIGUEL MATIAS CABALLERO CHAVEZ
Encargado de Despacho, Res. SENAVE N° 923/2024
Presidencia – SENAVE

MC/ai/tp

Angel Irala Avalos
Abogado
Mat. C.S.J. N° 27406

